



• TARDE. LA MINISTRA NORMA PIÑA PRESENTA SU PROPUESTA DE REFORMA

Norma Piña propone su propia Reforma Judicial

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

Norma Lucía Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), propuso su propia Reforma Judicial mientras se daba el debate de la iniciativa presidencial en el Senado de la República, que actúa como cámara revisora ante dicho proyecto. Asimismo, declaró que la demolición del Poder Judicial no es la vía para cambiar las cosas.

A través de un video, Norma Piña declaró que ponía sobre la mesa propuestas concretas para una Reforma Judicial que logre construir un sistema integral de seguridad pública y justicia en México. Señaló que esta sugerencia es resultado de un amplio diálogo entre todos los actores de los sistemas de seguridad y justicia, federal y locales, así como con legisladores, organizaciones de la sociedad civil, academia, estudiantes y víctimas de violencia, subrayando que esta contempla las necesidades reales del país, tanto en la parte administrativa como por parte de quienes buscan justicia.

Asimismo, hizo pública una propuesta más surgida del Consejo de la Judicatura

Federal (CJF), señalando que se trata de un proceso reflexivo y autocrítico de las juezas y jueces federales, magistradas y magistrados federales. Destacó que participó en su creación personal de órganos jurisdiccionales y 11 sistemas de justicia locales, a fin de aportar su experiencia directa de quienes imparten justicia.

“Hoy todavía es posible. Por eso, una vez más hago, de frente, un llamado respetuoso, pero firme, a las y los legisladores, a todas las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia que podemos cambiar las cosas: debemos escucharnos entre poderes de la Unión [...] La demolición del Poder Judicial no es la vía como se pretende. Si tenemos el valor y la voluntad real, hoy mismo, podríamos dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita”, pronunció.

El documento “Reforma integral al sistema de justicia en México: desafíos y propuestas” contiene 66 sugerencias para incorporar o ajustar a la Reforma Judicial en materia de ética y legitimidad judicial; fortalecimiento de los poderes judiciales locales; diseño normativo sustantivo y procesal; seguridad pública; investigación criminal; servicios forenses y periciales; defensoría pública; atención a víctimas; y ejecución penal.

Entre las propuestas concretas se pueden leer algunas como estandarizar las reglas de la carrera judicial en los poderes judiciales del país; fortalecer la capacidad institucional de los poderes judiciales locales para atender adecuada y efectivamente las demandas de justicia de la ciudadanía; consolidar la justicia laboral; implementar mecanismos efectivos para la disciplina judicial; recuperar y fortale-

cer el constitucionalismo local; incrementar los recursos económicos de la justicia penal local; derogar figuras jurídicas que propician la privación arbitraria de la libertad; ampliar y fortalecer los alcances del juicio de amparo en materia de reparaciones y suspensiones; expedir una Ley General de Defensorías Públicas e implementar una estrategia integral de lucha contra la trata de personas. Además, están considerar el abandono del enfoque punitivo de la política hacia el uso de drogas y el narcomenudeo y buscar alternativas para la detención, entre otras. •